

A LA EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ.-

DON JOSE RAMON PEREZ DIAZ-ALERSI, mayor de edad, casado, Abogado en ejercicio, vecino de Cádiz, en calle Brasil num. 8 – 2º; con D.N.I. num. 31.071.517 N; actuando en su propio nombre y derecho, y asimismo como portavoz a estos efectos del denominado **FORO CONTRA EL DERRIBO DE LA ADUANA**, tiene el honor de dirigirse por el presente escrito a V.E. y, como en derecho mejor proceda, manifiesta:

Que, con base en lo prescrito en la vigente legislación relativa al funcionamiento de los Plenos de la Corporación Municipal (y especialmente en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Cádiz de 1998 publicado en el B.O.P. del dos de Mayo de 1998; y Ley de Bases 7/85 del dos de Abril, en relación con la Ley 57/03 del 16 de Diciembre relativas a la Organización y Funcionamiento del Régimen Jurídico de las Entidades Locales), -y asimismo en la experiencia de anteriores cercanas ocasiones donde en semejantes circunstancias así ha sido permitido, por ejemplo en el reciente debate contra la violencia de género-, al tener conocimiento por la prensa de hoy de la convocatoria de un Pleno Extraordinario para las ocho y media de la mañana del próximo Martes día 12 del corriente Febrero con el único punto del orden del día de debate, y aprobación en su caso, del nuevo proyecto de convenio sobre la “Plaza de Sevilla”, reiterando solicitud cursada por correo electrónico del siete de los corrientes, y ante el hecho de no haber sido recibida nuestra comisión en audiencia (solicitada reiteradamente el 23 y el 29 de Octubre, primeros y 25 de Noviembre del pasado año, y 4 de Enero del corriente 2008) y el escrito del 4 de Enero, -suscrito por el académico e historiador D. Francisco Ponce Cordones, el arquitecto de la UCA y ex-técnico de Cultura D. José María Esteban González, la Abogada y ecologista D^a Purificación González de la Blanca, el Catedrático y actual presidente de la Academia Hispano-Americana D. Rafael Sánchez Saus, y por el Abogado y Vicepresidente del Ateneo D. José Ramón Pérez Díaz-Alersi- y sin haber recibido contestación escrita a la instancia formalizada el propio cuatro de Enero con el acompañamiento de un amplísimo dossier con más de 2.600 firmas de ciudadanos y expresiva documentación defensora del mantenimiento del edificio de la ADUANA, se ve en la necesidad de

S O L I C I T A R de V.E. la preceptiva autorización para intervenir, en el turno ó trámite correspondiente, en el referido Pleno convocado para el Martes doce del corriente Febrero, a las ocho y treinta horas, a fin de defender la petición popular y la oportunidad y conveniencia del mantenimiento del edificio de la ADUANA en el desarrollo de la futura Plaza de Sevilla, y dejar constancia en acta de los argumentos de peso que tal opción respaldan, para memoria pública y oficial, y sea cual fuere la resolución que en definitiva se tome.

Es de justicia, y gracia, que respetuosamente pide y espera alcanzar en Cádiz á diez de Febrero del dos mil ocho.-

Fdo: José Ramón Pérez Díaz-Alersi.